

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

13949 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 49/12, dimanante de los autos 293/11, a instancia de Dolores Herrerías García contra Eromido, S.L., en la que con fecha 16/04/12 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 2.318,47 euros de principal, más la cantidad de 690,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023576-1